

N.º 198.

REPUBLICA PERUANA.

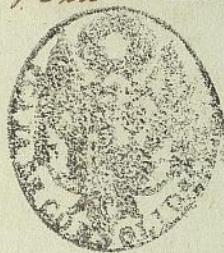
Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.*
a favor del *Soldado de Dragón Juan de Dios Samiranes.*
procedentes de *la gratificación concedida a los Militares del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año.*
de que queda tomada razón la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

José Larrea



O.L. 146-2259

OL. 146-2299

F. Carrasco



MH-OL 146
CAS. 53
DOC 174
FOL. 1

Corresponde al Sr. Mariano Rossemena. Parana
Julio 14. de 1826.

Ramon Naranjo

REPUBLICA PERUANA.

N.º 173

Don Felipe

Don Felipe

2.º En consecuencia de lo que se ha acordado en la sesión de esta Junta, se ha acordado que se proceda a la compra de los terrenos que se indican en el plano adjunto, para el establecimiento de un colegio de niñas, en el barrio de San Juan, de la ciudad de Lima.

Don Felipe
Don Felipe

0.8.145-2884

